

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, JUNIO 13 de 2022

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

JESÚS ANDRÉS LOPERA TURIZO

CÉDULA: 1.140.845.197

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DE PESOS M/L (\$4.120.000)

CONCEPTO: prestación de servicios profesionales para
El fortalecimiento de la gestión tributaria en la subsecretaría de rentas, adscrita a
La secretaría de hacienda del departamento del atlántico, en los asuntos
Relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2022 al 10 de junio de 2022 por el contrato No. 202201252

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de Ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de Junio del 2022.

Cordialmente,

Firma

Nombre del Contratista: **JESÚS ANDRÉS LOPERA TURIZO**

Documento de Identificación: 1.140.845.197

Dirección: Carrera 67#69-15 edificio tane plaza apto 3A

Correo Electrónico: jesuslopera16@hotmail.com

Teléfono Celular: 3215162425

Revisado por: Sol Herrera